



Universidad Nacional de Córdoba  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00884154- -UNC-ME#FCA

---

#### **VISTO:**

La presentación efectuada a N° de Orden 2, por la Ing. Agr. Claudia Susana REVELLI, en la cual solicita autorización para la realización de la actividad de extensión a través del Taller: "TARDE DE SIEMBRA DE HERBÁCEAS NATIVAS EN CANTEROS NATIVOS BIODIVERSOS", a desarrollarse el día Jueves 12 de octubre de 2023, en el horario de 16 hs. a 18 hs., en la Plaza de la Música, espacio verde frente a las Aulas de Batería C, Ciudad Universitaria U.N.C.; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la participación de los docentes de esta institución revaloriza la función de "Extensión" y contribuyen a la formación de futuros profesionales de la especialidad.

Que dicha solicitud es avalada por la Coordinadora de la Cátedra de Espacios Verdes y por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello,

### **EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar la realización de la actividad de extensión a través del Taller: "TARDE DE SIEMBRA DE HERBÁCEAS NATIVAS EN CANTEROS NATIVOS BIODIVERSOS", a desarrollarse el día Jueves 12 de octubre de 2023, en el horario de 16 hs. a 18 hs., en la Plaza de la Música, espacio verde frente a las Aulas de Batería C, Ciudad Universitaria U.N.C., a cargo de las docentes de la Cátedra de Espacios Verdes: Arq. Alejandra ROJAS (DNI N°: 28.345.344) e Ing. Agr. Claudia REVELLI (DNI N°: 17.156.923), con la colaboración de la Srta. Natalia D'ANGELIS (DNI N°: 25.746.753) estudiante de 2° año de la TUJyF FCA-UNC. En el mismo participarán estudiantes y público en general interesados en la temática. El contenido central a desarrollar será la siembra directa de especies herbáceas nativas.

**ARTÍCULO 2º:** Se deberá otorgar a los y las estudiantes los créditos que correspondan, para la acreditación del espacio curricular “*Formación Integral*” o “*Formación Integral y Social Universitaria*” de la carrera que corresponda, en el marco de lo dispuesto por la RHCD-2022-386-E-UNC-DEC#FCA.

**ARTÍCULO 3º:** Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretaria General, Extensión y Asuntos Académicos. Cumplido comuníquese a las/los interesadas/os. Cumplido, Archívese.